

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20925 *Anuncio del Notario de Isla Cristina (Huelva) don Jacobo Savona Romero, en Expediente 4/2011 de Subasta en Procedimiento de Venta Extrajudicial de Bien Hipotecado.*

Jacobo Savona Romero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Isla Cristina,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en calle Baja, número 19-21, bajos, en Isla Cristina (Huelva) se tramita venta extrajudicial, Expediente 4/2.011, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Dos.- Vivienda en planta baja tipo B, del edificio sito en Isla Cristina (Huelva), en la calle Extremadura, números ciento tres y ciento cinco.

Está convenientemente distribuida para su uso como vivienda. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros y treinta y un decímetros cuadrados y construida de setenta y tres metros y dieciocho decímetros cuadrados.

Linda: Mirando desde su entrada, Frente, con núcleo de escaleras y ascensor, Izquierda y Fondo, con pared medianera del edificio; y Derecha, con calle Extremadura, donde orienta su fachada.

Coeficiente.- Catorce enteros y catorce centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lepe, al Tomo 1.792, Libro 453 de Isla Cristina y La Redondela, Folio 155, Finca 28.849, inscripción 3ª.

Tipo para Subasta: El tipo para la primera subasta de la finca será el de doscientos once mil cuatrocientos veinticinco euros con ochenta céntimos (211.425,80 euros). El tipo para la segunda subasta de la finca será el de el 75 por ciento de la primera. La tercera subasta de ésta se hará sin sujeción a tipo.

Fecha para Subasta: La primera subasta será el día tres de Agosto de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos. La segunda subasta, si fuere menester, será el día siete de septiembre de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos. La tercera subasta, en su caso, será el día cinco de Octubre de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día quince de octubre de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos.

No es aplicable al precedente expediente de Ejecución Extrajudicial lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Si la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas resulta infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Isla Cristina, 7 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120045316-1